

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MEDICALVIP"**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las doce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Tababela Conector Alpachaca, frente al Terminal Aeropuerto, perteneciente al cantón Quito Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la Compañía **MEDICALVIP CIA. LTDA.** encontrándose presentes los siguientes socios: 1) VILLALBA OLEAS JOSE MAURICIO, propietario de cuatrocientas participaciones; 2) URRESTA QUITTO MAURICIO JAVIER, propietario de mil quinientas participaciones; 3) MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES MAURICIO, propietario de quinientas participaciones; 4) MONCAYO URRESTA ANDREA CARINA propietaria de quinientas participaciones; 5) LUCUMI FLORES CATALINA JANNETH propietaria de mil quinientas participaciones; 6) VILLALBA GUDIÑO ALFREDO JOSE propietario de ochocientas participaciones; 7) VILLALBA GUDIÑO ANDRES NICOLAS propietario de ochocientas participaciones; 8) MIÑO OSORIO ANA GABRIELA propietaria de mil participaciones; 9) VASQUEZ PINEDA XIMENA ALEXANDRA propietaria de mil participaciones; 10) CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL , propietario de dos mil participaciones , quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- Por estar presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, el señor VILLALBA OLEAS JOSE MAURICIO mociona que se constituyan en junta general universal de socios en aplicación de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se trate el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General

4.-Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino de los resultados.

Preside esta Junta el señor) VILLALBA OLEAS JOSE MAURICIO en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario el señor URRESTA QUITTO MAURICIO JAVIER en su calidad de Gerente General.- El orden del día y la propuesta de instalarse en Junta General Universal de Socios son aprobadas por unanimidad. El señor Presidente declara instalada la sesión por existir quórum legal y estatutario y dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General.- Interviene el señor Presidente y dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2019. Secretaría da lectura del informe el cual es puesto a consideración de los señores socios. Interviene el presidente señor VILLALBA OLEAS JOSE MAURICIO y mociona que la junta apruebe el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de socios **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

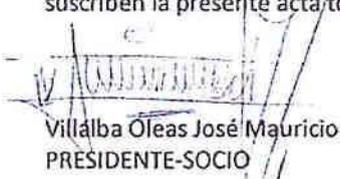
4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino de los resultados.

Presidencia dispone que por secretaria se ponga en consideración de los señores socios los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019. Secretaria procede con lo dispuesto por el señor Presidente. Interviene el señor presidente VILLALBA OLEAS JOSE MAURICIO y mociona que la junta universal de socios resuelva aprobar todos los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, en consideración a que los mismos reflejan la realidad financiera de la compañía. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los

socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta general de socios RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de efectivo del ejercicio económico 2019.

Presidencia expone a la junta de socios que como norma legal la junta debe pronunciarse sobre los resultados de cada ejercicio económico lo que pone a consideración de los señores socios. El presidente señor VILLALBA OLEAS JOSE MAURICIO mociona que la junta de socios resuelva no distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2019. La moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social pagado la junta RESUELVE: No distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2019.

Luego, por haberse tratado y resuelto sobre el orden del día acordado, siendo las 13h05, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.- A las 13h32 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben la presente acta todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.-


Villalba Oleas José Mauricio
PRESIDENTE-SOCIO


Urresta Quiñó Mauricio Javier
SECRETARIO GERENTE GENERAL


Miño Ortiz Manjuel Andres Mauricio
SOCIO


Moncayo Urresta Andrea Carina
SOCIO


Lucumi Flores Catalina Janneth
SOCIO


Villalba Gudiño Alfredo Jose
SOCIO


Villalba Gudiño Andres Nicolas
SOCIO


Miño Osorio Ana Gabriela
SOCIO


Vásquez Pineda Ximena Alexandra
SOCIO


Carrillo Naranjo Pavel Miguel Ángel
SOCIO